AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3350

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2017, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se amplía a 300 las plazas de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza convocadas mediante resolución de 12 de abril de 2016 (BOPV n.º 77 de 25 de abril).

Mediante Resolución de 12 de abril de 2016 (BOPV n.º 77 de 25 de abril) fue convocado procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza.

El objeto de dicha convocatoria consistía en la cobertura de 250 plazas de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, correspondientes al Grupo C-2 de titulación, todas ellas con perfil lingüístico 1 de la Ertzaintza; de entre las plazas convocadas, 125 tenían asignado el mencionado perfil lingüístico con carácter preceptivo.

La propia base primera de las de la mencionada convocatoria establecía la posibilidad de ampliar el número de plazas convocadas en función de las vacantes de la Categoría de Agente de la Ertzaintza que se produzcan por cualquier causa durante el desarrollo del proceso selectivo.

Por ello, y de acuerdo con los objetivos establecidos por el Departamento de Seguridad y atendida la solicitud efectuada por el Viceconsejero de Seguridad en tal sentido,

RESUELVO:

Ampliar en 50 las 250 plazas de Agente pertenecientes a la Escala Básica de la Ertzaintza, correspondientes al Grupo C-2 de titulación, convocadas mediante Resolución de 12 de abril de 2016 (BOPV n.º 77, de 25 de abril), alcanzando en esta forma un total de 300 el número de plazas convocadas.

Las 50 plazas ampliadas tienen asignado el Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza, y 25 de ellos tiene asignado el mencionado perfil lingüístico con carácter preceptivo.

En Arkaute, a 21 de junio de 2017.

Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.